



GUÍA DE ACTUACIÓN EN CASO DE LESIÓN

Protocolo de accidente deportivo



ALLIANZ · BEIMAN · FABM

Temporada 2026-2027 · Guía práctica para clubes, deportistas, entrenadores y familias

Presentación del presidente



Sebastián Fernández Molina
 Presidente de la Federación Andaluza de
 Balonmano

Estimada familia de la Federación Andaluza de Balonmano:

Desde la Federación seguimos trabajando para que nuestros deportistas, clubes y demás estamentos dispongan de una atención clara, coordinada y de calidad cuando se produce una lesión durante la práctica del balonmano.

Esta guía actualiza el procedimiento de actuación y adapta toda la información al circuito asistencial de Allianz y Clínicas Beiman. Nuestro propósito es sencillo: que cada persona sepa a quién llamar, cómo comunicar el accidente y qué documentación debe aportar para evitar demoras o incidencias en la cobertura.

La guía nace también del compromiso del servicio médico de la FABM, impulsado con la colaboración de la Dra. Socorro Martínez Ríos, para orientar a los clubes y acompañar a los deportistas durante el proceso de lesión y recuperación.

Os pido que la tengáis accesible y que la compartáis con responsables de equipo, entrenadores, delegados, deportistas y familias. Una actuación ordenada desde el primer momento protege la salud del jugador y facilita la correcta gestión del siniestro.

Recibid un afectuoso saludo,

Sebastián Fernández Molina
 Presidente de la F.A.BM.

Antes de empezar: los datos esenciales

Guarda estos datos en el teléfono del delegado, del entrenador y de la persona responsable de cada equipo.

ASISTENCIA ALLIANZ-BEIMAN

677 808 817

Llamar para recibir indicación del centro concertado más próximo o adecuado.

PARTE ONLINE

federados.clinicabeiman.com

El club comunica el accidente y describe de forma precisa el mecanismo de lesión.

AUTORIZACIONES

autorizacionesbeiman@clinicabeiman.com

Para el circuito de autorizaciones y continuidad asistencial.

FEDERACIÓN

La FABM debe tener conocimiento del accidente y de los pasos posteriores del expediente.

Plazo clave: todo siniestro no declarado o sin asistencia durante los 7 días naturales siguientes a su fecha de ocurrencia no será objeto de cobertura.

¿Qué hacer ante una lesión?

Clasifica la situación por gravedad y sigue únicamente el circuito que corresponda.

1 · RIESGO VITAL	2 · URGENCIA NO VITAL	3 · NO URGENTE
La vida puede estar en peligro. Acudir al centro sanitario más próximo, aunque sea público.	Necesita valoración urgente, pero no existe riesgo vital. Llamar al 677 808 817.	No requiere urgencias. Contactar con el club para crear el parte online.
Comunicar a FABM y Allianz-Beiman el primer día hábil. Traslado posterior a centro concertado.	Centro concertado indicado por Beiman. El club completa el parte en menos de 12 horas.	El club crea el parte online y recibe por correo una copia de los datos comunicados.

REGLA DE ORO

Fuera de una urgencia vital, no acudir por iniciativa propia a un centro no concertado ni realizar consultas, pruebas o tratamientos sin autorización previa.

1. Urgencia vital

Si la vida corre peligro, se puede acudir directamente al centro sanitario más próximo, aunque sea de la Seguridad Social.

Se consideran situaciones de riesgo vital inminente o muy próximo:

- Hemorragia aguda, intracraneal o cerebral; pérdida importante de sangre externa o hemorragia interna.
- Shock o coma; conmoción cerebral con inconsciencia prolongada o no recuperada.
- Abdomen agudo.
- Lesiones con desgarros externos o afectación de vísceras.
- Fractura de cadera o fémur.
- Obstrucción de la vía aérea, neumotórax o crisis de asma bronquial.

DESPUÉS DE ESTABILIZAR

1. Comunicar el accidente a la FABM y a Allianz-Beiman el primer día hábil.
2. Gestionar el traslado a un centro concertado cuando sea posible.
3. Completar el parte online en federados.clinicabeiman.com.

Importante: permanecer en un centro no concertado después de superar la urgencia vital puede generar gastos no asumidos por Allianz-Beiman.

2. Urgencia no vital

Requiere atención rápida, pero la vida no está en peligro. Antes de acudir, llama al 677 808 817.

Supuestos orientativos en los que la comunicación del parte puede demorarse unas horas:

- Sospecha de fractura con deformidad.
- Sospecha de fractura abierta.
- Sangrado importante o herida relevante.
- Luxación de hombro que permanece sin reducir.
- Agravamiento el mismo día de una lesión inicialmente considerada no urgente.

OBLIGACIÓN DEL CLUB

Realizar el parte online en menos de 12 horas desde la asistencia y describir con detalle el mecanismo de lesión.

SI OCURRE EN PARTIDO

Antes de cerrar el acta, comprobar que la lesión figura correctamente. Si no consta, el siniestro puede ser rechazado y el coste recaer en el club o en la persona lesionada.

3. Accidente no urgente

Cuando la lesión no requiere una atención inmediata en urgencias, el proceso comienza en el club.

1

Contacta con tu club

La persona responsable crea el parte en federados.clinicabeiman.com e indica un correo electrónico oficial del club.

2

Describe el accidente

Indicar fecha, actividad federativa y mecanismo concreto. La redacción debe ser completa, objetiva y en tercera persona, nunca en primera persona.

3

Revisa el correo

Al comunicar el parte se recibe un email con copia de los datos facilitados.

Cómo completar bien el parte

Un parte claro evita retrasos y ayuda a diferenciar un accidente cubierto de una dolencia previa o degenerativa.

Identificación y contacto

Datos correctos del federado/a, club, fecha y actividad. El parte debe incluir un correo electrónico oficial del club, no un correo personal del jugador o de su familia.

Mecanismo de lesión

Explicar qué ocurrió: contacto, caída, giro, salto, apoyo, choque y zona afectada. La descripción debe ser completa, objetiva y redactada en tercera persona. No debe escribirse en primera persona. Ejemplo correcto: “El jugador cayó tras un contacto y apoyó el brazo derecho”. Evitar: “Me caí y me hice daño” o expresiones vagas como “dolor” sin explicar el hecho causante.

Partido

Confirmar que la lesión aparece en el acta al finalizar el encuentro.

Plazos

Urgencia no vital: parte en menos de 12 horas. Límite general: declarar y recibir asistencia dentro de los 7 días naturales.

Seguimiento

Conservar emails, copia del parte, informes médicos, prescripciones y autorizaciones.

COMPROBACIÓN FINAL

¿Consta el email oficial del club? · ¿El mecanismo está completo y en tercera persona? ·
¿Figura el hecho concreto? · ¿Consta en el acta? · ¿Se respetó el plazo?

Qué cubre la póliza

La cobertura se refiere a accidentes deportivos ocurridos durante competición, actividad deportiva o entrenamiento dentro del ámbito federativo.

SÍ: ACCIDENTE DEPORTIVO

Lesión corporal producida por una causa violenta, súbita, externa y ajena a la voluntad: golpe, choque, caída, contacto con otra persona, mobiliario o elemento de la actividad. También se incluyen las roturas de fibras por movimientos súbitos.

NO: PATOLOGÍA NO ACCIDENTAL

No se consideran accidente deportivo las hernias, la osteopatía de pubis, lesiones derivadas de enfermedades o alteraciones preexistentes, lumbalgias, artrosis, artritis, patología degenerativa y lesiones por gestos repetidos, como tendinitis o bursitis no traumáticas.

La póliza se rige por el Real Decreto 849/1993 y por las condiciones de cobertura aplicables. La cobertura definitiva depende de la póliza vigente y del circuito asistencial Allianz-Beiman.

Autorizaciones posteriores

La primera asistencia no autoriza automáticamente todas las consultas, pruebas o tratamientos posteriores.

- Visitas sucesivas y consultas de especialistas.
- Radiografías especiales, ecografías, TAC, resonancia magnética, gammagrafía o artroscopia.
- Rehabilitación.
- Hospitalización e intervención quirúrgica.
- Cualquier otra prestación incluida en póliza que precise continuidad asistencial.

PROCESO

1. El médico remite a Beiman el informe en el que indica la prestación necesaria.
2. Beiman tramita la autorización.
3. La autorización se remite directamente al hospital o centro asistencial.
4. Los resultados y los informes sucesivos de evolución son remitidos a Beiman por el médico o la clínica.

SIN AUTORIZACIÓN PREVIA

Cualquier prueba o tratamiento realizado sin autorización previa de Beiman correrá por cuenta del asegurado/a.

Baja y alta médica deportiva

La baja deportiva forma parte del tratamiento y protege al deportista frente a recaídas y nuevos accidentes.

DURANTE LA BAJA

No entrenar ni competir hasta disponer del alta o autorización médica por escrito. Si se practica deporte durante la baja, el expediente puede cerrarse y los accidentes posteriores pueden quedar sin cobertura.

PARA VOLVER

Esperar el alta médica deportiva por escrito y conservar el documento. Seguir las indicaciones de los profesionales y comunicar cualquier cambio de evolución.



Recuperarse también es respetar los tiempos.

No conviertas una lesión en dos por volver antes de estar de alta.

Asistencia sanitaria en el extranjero

Si el accidente requiere atención fuera de España, actúa de forma ordenada y conserva toda la documentación original.

- 1** Acudir al centro sanitario más cercano.
- 2** Abonar el importe de la asistencia recibida.
- 3** Solicitar y conservar el informe médico completo.
- 4** Solicitar las facturas originales.
- 5** Remitir la documentación para solicitar el reembolso.

El reembolso estará sujeto a que el siniestro tenga cobertura y al límite de la suma asegurada según la modalidad contratada.

Lesión dental

La rapidez y la correcta conservación del diente o del fragmento pueden ser decisivas.

ROTURA DENTAL

Proteger y conservar el fragmento. El club cumplimenta el parte. Se puede acudir al dentista propio, que deberá emitir un informe médico completo y factura una vez abonada.

AVULSIÓN COMPLETA

Conservar el diente siguiendo el protocolo de la FABM. Llamar urgentemente al 677 808 817 para ser derivado a la clínica más adecuada y próxima. Completar el parte online en un plazo máximo de 12 horas.

DOCUMENTACIÓN

Tras comunicar el accidente se recibirá un email con copia de los datos facilitados.

Lista rápida para el club

Utilízala al terminar cada atención.

- ☐ He clasificado el caso: riesgo vital, urgencia no vital o no urgente.
- ☐ He llamado al 677 808 817 cuando correspondía.
- ☐ La asistencia se realiza en el centro indicado o autorizado.
- ☐ El parte contiene un correo electrónico oficial del club.
- ☐ El mecanismo de lesión está descrito de forma completa, objetiva y en tercera persona.
- ☐ Si ocurrió en partido, aparece en el acta.
- ☐ El parte online se ha creado dentro del plazo aplicable.
- ☐ Conservo informes, prescripciones, correos y autorizaciones.
- ☐ No se realizarán pruebas, rehabilitación o consultas posteriores sin autorización.
- ☐ El deportista conoce que no debe competir durante la baja médica.

EN CASO DE DUDA

Detén el trámite y consulta antes de acudir a un centro o aceptar una prestación no autorizada.

Una guía común para cuidar mejor



“Una actuación clara desde el primer minuto protege la salud del deportista y facilita que la asistencia continúe sin incidencias.”

Sebastián Fernández Molina
 Presidente de la F.A.BM.

CONTACTOS

ALLIANZ-BEIMAN

677 808 817 · federados.clinicabeiman.com
autorizacionesbeiman@clinicabeiman.com

Documento elaborado a partir del “Protocolo de actuación en caso de accidente deportivo” facilitado por la FABM para la temporada 2026-2027. En caso de discrepancia, prevalecen la póliza vigente, sus condiciones y las indicaciones oficiales de FABM, Allianz y Beiman.

